

Cuenta de la Real de 1792

ATIA · BAH · FSA · 003 · 016 · 20

En la Villa de Salinas de Añana, día veintae, y nueve de
Noviembre, año de mill setecientos, noventa, y dos,
se fundaron los ^{res} Abad, y Prior de la ~~de~~ ^{de} Cofradia, y
Junta de Nobles, con la advocacion del glorioso
Sancti Spiritus, fundada en la Parroquia de San Juan.
Total de las realidades unidas de la misma Villa
para tomar las Cuentas de la Real, en convenio

redra Tunta en el presente año, que lo son D. Juan Chri-
stóforo del Vecino, y D. Agustín del Alay, quienes han
dar, y el Sr. Rivero confesado, y dada, por el
el infrascripto Notario, e individuo redra Tunta
en la forma siguiente

Cargo

Alcance) Lo primero se hace cargo a dho. mayordomos, ve-
cientos quince r. y doce mrs. v. ^{on} importe del Alcance
que se hizo años anteriores

Excoje) Tuem: veicientos quarenta, y quatro r. q.
a raxon de dos r. impongan los excojes de
Seenta, y dos Tunceros, con inclusion de
Manuel del Campo Lece, quien han-
do una e individuo redra Tunta, y por
hauerse delatado su filiar, ha estado suspen-
so, hasta ahora, q. la ha executado
bien entendido, q. no se le da de la tanta
noticiarlo a la Tunta en esta tarde. D144

Entrada) Ha. veicienta r. por las entradas de
cinco Tunceros, a seis cada uno. D030

Cabos) Se ve quatro r. y veintidos, y seis mrs. q.
ha valido media libra de fauor de vella. D004, 26.

Deforma, que las supraditas Partidas
del cargo, que se le ha hecho a dho. mayordomos
impongan la cantidad de doscientos ro-
venta, y quarenta r. y quatro mrs. v. (salvo error)

para los q. van en dadas lo siguiente

Quinta

Cera, Primeram, con dadas de acenta, y cinco con
impones de acenta, y media libra de
Cera en betas a precio de diez m. d. — Do 75 —

Cavillo, It. treinta y x, limonera, q. se para
alor. del Cavillo, por las virperas,
no acenta, y cinco de la funuon de
anirrias, que se celebra a otro dia del
s. p. las virperas, y cinco de este dia
tiene obligacion de celebrar en el ti.
perido, mediante la accion de acenta
hecha a su favor por la Cofradia — Do 30 —

Organista, It. veinte, y dos m. manifestos al
Organista por tañer el Organito a las
virperas de esta tarde, y musica de la
de mañana, segun costumbre — Do 22 —

Refresco, It. treinta y x, que se pava por el
refresco, que se da esta tarde a los fun-
teros — — Do 30 —

Sacristan, It. quatro y x al Sacristan de esta
Iglesia por acenta de las virperas — Do 4 —

Not. It. diez y x, acenta de la Notaria por
formar la lista de cofrades, esta q.
y decreto de aprobacion — Do 10 —
8175 —

